



MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°7.982.-
Monte Patria, 23 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016
- Carta aprobada por Sr Administrador Municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 22 de Mayo de 2018 autorizada por el Sr. Administrador Municipal, la restitución de \$28.770.- (Veintiocho mil setecientos setenta pesos.) Por gastos en materiales para instalación de televisor en centro cultural.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. José Collao Castillo, [REDACTED]-1, encargado de Servicios Generales, por un monto de \$28.770.- (Veintiocho mil setecientos setenta pesos.) por gastos en materiales para realizar instalación de un televisor en las dependencias del Centro Cultural, según Boleta N° 476771793 Sodimac S.A, (compra de 1 perno anclaje, 1 soporte de LCD y 1 bolsa de tarugos plásticos.)
2. **IMPÚTESE** el gasto \$ 28.770.- (Veintiocho mil setecientos setenta pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.04.012.001.001 "Administración otros materiales y repuestos diversos", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Robinson Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

RALC/vr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Archivo Administración.

